



RESOLUCIÓN EXENTA N°:4770/2020

FINALIZA PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE PLAGUICIDAS AÑO 2020

Santiago, 15/ 07/ 2020

VISTOS:

La ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el D.L. N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; la ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 20.089, que Crea el Sistema de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas; D.S. N° 2 de 2016, que aprueba normas técnicas de la ley N° 20.089; el D.S. N° 719, de 1989, que Promulga el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y sus Anexos I y II; el D.S.N° 238, de 1990, que Promulga el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono; el D.S. N° 37, de 2005, que Promulga el Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional; el D.S. N° 38, de 2005, que Promulga el Convenio de Estocolmo, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el D.S. N° 112 de 2018 del Ministerio de Agricultura que nombra al Director Nacional del SAG; las resoluciones N° 1.557, de 2014, N° 5.846, de 2011, N° 5.392, de 2009, N° 6.666, de 2009, N° 1.297, de 2007, N° 1.038, de 2003, N° 1.404, de 2003, N° 92, de 2002, N° 2.229, de 2001, N° 2.195, de 2000, N° 2.196, de 2000, N° 2.198, de 2000, y N° 1.523, de 2001, N° 7.542, de 2017, N° 4974 de 2018, todas del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en adelante “el Servicio” es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario.
2. Que, el Decreto Ley N° 3.557 establece que el Servicio, mediante resolución exenta publicada en el Diario Oficial, podrá regular, restringir o prohibir la fabricación, importación, exportación, distribución, venta, tenencia y aplicación de plaguicidas.
3. Que, con fecha 10 de marzo de 2014 fue publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1.557 que “Establece exigencias para la autorización de plaguicidas” y deroga Resolución N° 3.670 de 1999”

4. Que, con fecha 04 de diciembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta del Servicio N° 9.193 de 2019, que establece procedimiento y criterios para la priorización de la evaluación de las solicitudes de autorización de plaguicidas, como estrategia para contar en forma oportuna con una adecuada disponibilidad de plaguicidas que contribuyan a satisfacer necesidades y problemáticas específicas de un sector productivo específico o de la agricultura nacional en general.
5. Que, a través del sitio web institucional, www.sag.cl, el Servicio comunicó la convocatoria para la priorización de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas del año 2020, proceso que se abrió para la recepción de postulaciones el 13 de abril de 2020 y se cerró el 10 de junio de este mismo año, a las 12:00 horas.
6. Que, adicionalmente, el Servicio difundió esta convocatoria enviando cartas a asociaciones gremiales u organizaciones de productores agrícolas, de carácter nacional o regional, comunicando que toda la información necesaria para postular se dispuso en el sitio web del Servicio, www.sag.cl.
7. Que se recibieron 15 postulaciones de diferentes solicitantes, 9 de las cuales se identificaron como admisibles por cumplir con el proceso administrativo definido y comunicado.
8. Que el Servicio realizó la evaluación de la información presentada para cada postulación, según los criterios establecidos en la Resolución N° 9.193 de 2019, y la posterior asignación de los puntajes de acuerdo al cumplimiento de cada subcriterio definido.

RESUELVO:

1. **Declárase** la finalización del proceso de priorización de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas del año 2020, siendo su resultado la selección de 9 plaguicidas, cuyas postulaciones cumplieron con el proceso administrativo y con los subcriterios mínimos requeridos.
2. **Déjase establecido** que las evaluaciones de las solicitudes de los plaguicidas seleccionados a través de esta convocatoria seguirán el orden de priorización definido de acuerdo al puntaje final obtenido, siendo el detalle el siguiente:

Plaguicida	Empresa	Asociación Gremial u Organización de Productores Agrícolas solicitante	Puntaje ponderado obtenido	Orden de priorización (inicio de evaluación)
Bestcure	Bioamérica S.A.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	33,6	Agosto, 2020
Muteki	ISK Biosciences Corporation Chile y Compañía Ltda.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	33,6	Agosto, 2020
Carpovirusine EVO 2	Arysta Lifescience Chile S.A.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	21,4	Agosto, 2020
Fysium	Acres S.A.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	21,0	Septiembre, 2020
		SOFO - Sociedad de Fomento		

Avadex 480 EC	Gowan Chile SpA	Agrícola de Temuco, SOFO AG.	18,2	Septiembre, 2020
Cyprodinil 37% + Fludioxonil 25% WG	Nufarm Chile Ltda.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	13,6	Septiembre, 2020
Regalis Plus	Basf Chile S.A.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	12,0	Octubre, 2020
Break Point 25% WP	Point Chile S.A.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	8,8	Octubre, 2020
Quilate 225 SL	Point Chile S.A.	ASOEX - Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.	8,8	Octubre, 2020

- Las evaluaciones de las solicitudes de los plaguicidas seleccionados serán realizadas entre agosto de 2020 y marzo de 2021, mes en el cual todos los procesos relacionados con estas solicitudes deberán haber finalizado.
- Comuníquese los resultados de esta convocatoria a la asociación gremial u organización de agricultores que realizó la presentación del plaguicida cuya solicitud fue seleccionada.
- Los productos no priorizados, continuarán el proceso de evaluación normal según el orden de ingreso al Servicio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
EXTRACTO DE LAS POSTULACIONES Y RESULTADO	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
9193/2019 Resolución Exenta	25/11/2019

Distribución:

- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Bio-Bio
- Renato Arce Bustamante - Director Regional (S) Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucania
- Jorge Marcelo Raúl Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Rómulo Giagnoni Achondo - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Ignacio Pedro García León - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Andres Arbizu Calaf - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Gonzalo Rios Kantorowitz - Jefe Departamento de Negociaciones Internacionales - Oficina Central
- Raul Segundo Gonzalez Contreras - Jefe (S) División Semillas - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- María Agustina Hein Rodriguez - Jefa Departamento de Planificación - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Vanessa Alejandra Bravo Maldonado - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Domingo Rojas Philippi - Jefe División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Veronica Elena Peñaloza Serrano - Jefa (S) Departamento de Estudios - Oficina Central
- Patricia del Carmen Quiñelen Zepeda - Jefa Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Oficina Central

- Carlo Alberto Rojas Viani - Jefe División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Oscar Enrique Concha Díaz - Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Marcelo Santana Velázquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Rita Maria Sagredo Urza - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Velia Luz Arriagada Rios - Jefa Departamento Normativa - Oficina Central
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Roberto Antonio Mir Loyola - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Alejandra Elena Aburto Prieto - Jefa Departamento Regulación y Control de Insumos y Productos Silvoagrícolas - Oficina Central

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:
<http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=96873728&hash=b192b>